Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 28/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE MAYO DE 2016.

O R D E N D E L D Í A

1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria.

La urgencia es para proceder a la nueva contratación de los servicios que se van a declarar desiertos, por subsistir y ser necesarias las prestaciones objeto de los mismos.

2.- Declarar desierto el procedimiento negociado por exclusividad, del patrocinio para la celebración, con sede oficial en el municipio de Las Rozas de Madrid, de un torneo de pádel incluido en el circuito internacional "World Pádel Tour", y nueva convocatoria del citado procedimiento.

Ac. 321/2016. 1º.- Declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad, por razón de exclusividad, tramitado para el patrocinio de la celebración, con sede oficial en el municipio de Las Rozas de Madrid, de un torneo de pádel incluido en el circuito internacional "World Pádel Tour", con la devolución de la oferta presentada extemporáneamente, dejando constancia de ello en el expediente.

2º.- Iniciar nuevamente el procedimiento, mediante la invitación al único empresario capacitado para la ejecución del contrato.

3.- Declarar desierto el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, convocado para adjudicar el contrato de "Campamentos de verano, lotes 3, 4 y 5", y nueva convocatoria mediante procedimiento abierto del lote 5.

Ac. 322/2016. 1º.- Declarar desierto el procedimiento convocado para adjudicar el lote 5 correspondiente al contrato de "Campamentos de verano", por no existir ofertas admisibles, por las razones contenidas en el expediente, y declarar desierto, igualmente, los lotes 3 y 4, por falta de licitadores.

2º.- Convocar procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, para la adjudicación del lote 5 (campamento náutico) de campamentos de verano, declarando de urgencia la tramitación del procedimiento por las razones contenidas en el expediente.

3º.- Publicar anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Dado el que el importe de dicho lote es inferior al 20 por 100 del valor del contrato y que este es inferior a 209.000 euros, no procede la interposición de recurso especial en materia de contratación.
